

Términos y Condiciones Aniversario 50 DHL

La presente promoción (en adelante la “Promoción”) cuyo organizador es DHL EXPRESS (Costa Rica) S.A. (en adelante, el “Organizador”) con domicilio social en La Aurora de Heredia, contiguo a Ultrapark, Edificio DHL EXPRESS, es válida a partir de las 08:00 del día 1 de septiembre de 2019 hasta las 23:59 del día 30 de Septiembre de 2019, (en adelante el "Plazo de Vigencia") y se desarrollará en el territorio de la República de Costa Rica (en adelante el “Territorio”).

I. Objeto: El objeto de la presente Promoción es la de promover los envíos a través de los productos, Express Easy International (Doc and NonDoc), Express Worldwide (Doc and NonDoc) o Envíos hechos a través de la plataforma de Compra Fácil (<https://comprafacil.dhl.com> de DHL, otorgándole a los clientes que utilicen este servicio y resulten ganadores entradas al concierto de Bryan Adams a celebrarse en Costa Rica en fecha 08 de octubre de 2019.

II. Medios de difusión:

La promoción será difundida a través del fan page de DHL Latinoamérica en Facebook, <https://www.facebook.com/DHLLATAM/> (en adelante la “Fan Page”) adicionalmente los consumidores podrán encontrar los términos y condiciones de la Promoción en el sitio www.aniversario50dhl.com

III. Participantes:

1. La sola participación en la presente Promoción implica el conocimiento y la aceptación incondicional de los presentes Términos y Condiciones (en adelante las "TYC") y de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión relacionada con la Promoción.

2. Se entiende como participante (“Participante/s”) a la persona física, mayor de 18 años, que cumpla con los requisitos de participación descritos en los presentes TYC, asimismo será necesario que lean, comprendan y acepten los mismos.

3. Quedan expresamente excluidos de participar en la Promoción las siguientes personas:

- Clientes corporativos que posean cuenta corriente con DHL.
- Los empleados del Organizador, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o en unión libre.
- Los empleados de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la Promoción, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o unión libre.

IV. Mecánica:

1. La Promoción consiste en la posibilidad de participar de un sorteo, siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las condiciones previstas en los Términos y condiciones, para ser acreedor de 1 entrada doble para asistir al concierto de la gira Shine a light de Bryan Adams, el día 08 de Octubre en – San José Costa Rica, (en adelante denominado el “Premio”). Se sortearán 2 entradas dobles a dos ganadores distintos, una entrada doble por cada ganador.

2. Requisitos para participar en el Promoción:
 - a Los Participantes deberán adquirir, a través de un punto de atención de DHL o punto de atención de los Aliados Comerciales de DHL con pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, cualquiera de los productos (los “Productos Participantes”): Express Easy International (Doc and NonDoc), Express Worldwide (Doc and NonDoc) o Envíos hechos a través de la plataforma de Compra Fácil (<https://comprafacil.dhl.com>), las guías hechas a través de Compra Fácil participará una vez que se haya pagado en el Punto de atención de DHL o en el punto de atención de cualquier Aliado Comercial
 - b. Los Participantes deberán registrar los números de guía de los envíos de los Productos Participantes efectuados durante el Plazo de Vigencia en el sitio www.aniversario50dhl.com;
 - c. Los Participantes deberán registrarse en el sitio www.aniversario50dhl.com con sus datos personales, incluyendo su número de cédula de identidad, una vez creado el usuario podrá registrar las diferentes guías, cada guía constituirá una participación y una oportunidad de ganar
 - d. Los Participantes deberán registrar todos los envíos de los Productos Participantes.

3. Los Participantes que hayan registrado al menos una guía válida y aquellos que hubieran cumplido con el procedimiento descrito en la Cláusula que precede, entrarán en un sorteo, al azar, mediante sistema informático (el “Sorteo”) en el cual se seleccionará aleatoriamente a los dos distintos ganadores de una entrada doble cada uno, (los ganadores no podrán ser la misma persona) y a una tercera y cuarta persona, la cual será premiada en caso de que alguno de los dos ganadores no aceptara el premio o fuere descalificado según estos Términos y Condiciones, para el concierto de la gira Shine a light de Bryan Adams el día 08 de Octubre de 2019 en San José, Costa Rica(en adelante, el “Premio”). El Sorteo del Premio se llevará a cabo en el día 02 de octubre del 2019 a las 10 horas en el domicilio del Organizador, sita en La Aurora de Heredia, contiguo a Ultrapark, edificio DHL EXPRESS, frente a Notario Público.

V. Descalificación y Otras Condiciones

1.El Organizador no se hace responsable de los gastos en los que incurran los ganadores para desplazarse hacia y desde el lugar del evento así como tampoco de gastos asociados al evento no incluidos en la entrada, ni de ningún otro gasto que de la condición de ganador se derive.

2. El Organizador responde por las entradas al concierto de la gira Shine a light de Bryan Adams el día 08 de Octubre de 2019 en San José Costa Rica, hasta el momento de la entrega de las mismas, ya que una vez recibidas por el ganador, la responsabilidad es exclusiva del ganador.

3. Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de estos TYC, dará lugar a que el participante sea descalificado de la Promoción. El Organizador podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente. Se entiende por fraude:

- Registrarse más de una vez con el mismo número de cédula de identidad;
- Utilizar robots informáticos;
- Ingresar números de identificación falsos o duplicados
- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal;
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y del Organizador;
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web;
- Acceder de manera no autorizada a la Fan Page o a la Trivia mediante técnicas automatizadas;
- Suplantar identidades incluyendo perfiles falsos de Facebook;
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, re-direccionar el portal web hacia otros sitios web;
- Realizar ataques de denegación de servicio;
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder a la Fan Page;
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre la Fan Page;
- Realizar 2 o más participaciones desde una misma dirección IP;
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales.

4. Es absolutamente prohibido:

- a. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás Participantes y/o de terceros.
- b. Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna violen derechos de terceros. O bien afectar de cualquier forma la imagen de DHL.
- c. Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- d. Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- e. Publicar contenido protegido por derechos de autor o propiedad industrial que no le pertenece, o del cual no cuenta con las autorizaciones necesarias.
- f. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- g. No podrán ganar perfiles falsos, ni que hayan sido creados con menos de 15 días de anticipación al inicio de la actividad.
- h. No se aceptarán comentarios repetidos tipo spam, los usuarios que incurran en este hecho no serán tomados en cuenta para el sorteo
- i. Se tomarán como válidos los registros de guías que:
 - 1) Amparen envíos internacionales
 - 2) Hayan sido hechos a través de puntos de venta DHL y/o a través de la plataforma de Compra Fácil
 - 3) Hayan sido hechos durante el Plazo de Vigencia de la Promoción
 - 4) No estén duplicados
- j.-Los envíos pagados a cargo de una cuenta con DHL no serán considerados como válidos

VI. Premio:

- 1. Se define como “Premio” dos (2) entradas dobles a dos ganadores diferentes para asistir al concierto de la gira Shine a light de Bryan Adams, el día 08 de Octubre de 2019 en – San José Costa Rica.
- 2. La participación en la presente Promoción es personal e intransferible del Participante que ha cumplido con los requisitos previstos en estos Términos y Condiciones. Los

Participantes ganadores no podrán exigir el cambio o reemplazo del Premio, ni/o su valor en dinero en efectivo.

3. Todo impuesto que deba tributarse sobre o en relación con los Premios y/o toda suma de dinero que deba abonarse por cualquier concepto al estado nacional, sociedades del estado, provincias, municipalidades u otros entes gubernamentales con motivo de la organización de la Promoción o del ofrecimiento de los Premios, así como todo gasto al que deban incurrir los ganadores para acceder al mismo, serán a exclusivo cargo de éstos últimos.

4. El Organizador no será responsable por los daños, perjuicios o pérdidas ocasionados a los Participantes o a terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación en la Promoción ni disfrute del premio; ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.

VII. Forma de contacto de los ganadores y entrega de Premios:

1. El día miércoles 2 de octubre a las 12:00 horas, el Organizador dará a conocer a los ganadores de la Promoción por medio de un post en la misma Fan Page, indicándoles que son ganadores y comunicándoles los pasos para reclamar el Premio. Sin perjuicio de ello, el Organizador se comunicará telefónicamente con los ganadores, para indicarles su calidad de tal, y reiterarles los pasos a seguir para retirar los Premios.

2. Los ganadores deberán retirar los Premios en las oficinas de DHL EXPRESS ubicadas en La Aurora de Heredia contiguo a Ultrapark, presentando su cédula de identidad. Los ganadores deberán de presentar los documentos de compra que amparen los números de envío registrados.

Los ganadores tienen tiempo hasta las 12:00 horas del día lunes 7 de Octubre de 2019 para retirar su premio en las instalaciones de DHL en La Aurora de Heredia, contiguo a Ultrapark, Edificio DHL EXPRESS. Si los ganadores no retiran el Premio dentro del plazo indicado, se entenderá como una renuncia al premio y perderán todo derecho al mismo.

3. En caso de que no se logre establecer contacto con los ganadores, o los mismos no cumplan con los requisitos de la Promoción, sean descalificados bajo los criterios descritos en las secciones anteriores o no sea posible hacer entrega del Premio por motivos ajenos al Organizador, se procederá a contactar al participante que haya sido elegido en tercer y/o cuarto lugar en el sorteo realizado el día 02 de octubre de 2019 ante

Notario Público, si éste último no logra ser contactado se procederá a declarar el premio desierto.

4. Los ganadores deberán firmar un acta que certifica la entrega del Premio y su recibo a satisfacción, además deberá suministrar una fotocopia de su Documento de Identidad. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el ganador no podrá recibir su Premio.

VIII. Autorización tratamiento de datos personales

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en la ley. A tal efecto, el titular de los datos personales podrá dirigir una carta al Organizador, o un correo electrónico a karina.quesada@dhl.com, solicitando el acceso a sus datos y, en su caso, requerir la actualización, modificación o eliminación de los datos que considere erróneamente registrados. El Organizador será el único titular de la Base de Datos mencionada. El Organizador protegerá la Base de Datos de acuerdo con los estándares impuestos por la normativa vigente y las reglas del arte que razonablemente brinden integridad y seguridad a los datos personales que contiene. Al momento de facilitar al Organizador sus datos personales, los Participantes prestan expreso consentimiento para que tales datos puedan ser utilizados por el Organizador con fines publicitarios y de marketing en general. La información de los Participantes será tratada en los términos previstos por la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales. El Organizador almacenará únicamente el nombre, apellido, número telefónico y el correo electrónico de los Participantes. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de la Base de Datos, enviando un correo electrónico a : karina.quesada@dhl.com.

IX. VARIOS:

1. Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en la cuenta de Fan Page del Organizador, están protegidos a favor del mismo, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de del Organizador. Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y vídeos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.

2. El Organizador podrá suspender o modificar total o parcialmente los presentes TYC cuando se presenten circunstancias no imputables al mismo o no previstas en estos TYC o

que constituyan caso fortuito o fuerza mayor no imputable al mismo, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.

3. Toda relación que en virtud de la Promoción se genere entre los participantes y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Costa Rica, renunciando los participantes a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y los participantes los Tribunales Nacionales, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa por parte suya a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle.

4. Facebook no patrocina, ni avala, ni garantiza ni administra de modo alguno esta actividad, como tampoco está asociado con ella, ni se hace responsable por el funcionamiento de la convocatoria como tampoco de la determinación de los ganadores o entrega de premios. Con la participación en la actividad, los usuarios no adquieren vínculo de ninguna naturaleza con Facebook y en consecuencia aquella no estará llamada a resolver ni responder inquietudes, quejas, reclamos o cualquier otra comunicación que se realice.

5. La probabilidad de ganar los Premios dependerá de la cantidad total de Participantes.